

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

CIRCULAR DARHS-042-2019

- A:** SEÑORES DECANOS, SECRETARIOS, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ESCUELAS, DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS, JEFES DE UNIDADES EJECUTORAS Y TESORERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.
- DE:** DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
- ASUNTO:** CALENDARIO DE RECEPCIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS FORM. SIS-03, NÓMINAS DIFERIDO 12% Y 50%, NÓMINA DE BONO 14 Y NÓMINA COMPLEMENTO FORM. SIS-04, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2019.
- FECHA:** Guatemala, 05 de junio 2019

Señores:

De manera atenta se comunica que la recepción de los documentos mencionados en el epígrafe, para el trámite de pago de salarios del personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, correspondiente a **Junio 2019**, se realizará conforme el calendario siguiente:

DOCUMENTO	FECHA DE RECEPCIÓN	ÚLTIMA FECHA DE MODIFICACIÓN DE NÓMINA*
NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS SIS-03	03 DE JUNIO DEL 2019	10 DE JUNIO 2019
NÓMINA DIFERIDO 12% Y 50%	10 DE JUNIO DEL 2019	20 DE JUNIO 2019
NÓMINA BONO 14	20 DE JUNIO DEL 2019	05 DE JULIO 2019
NÓMINAS COMPLEMENTO SIS-04

**Por proceso de diferido del 12% y 50%, no habrá proceso de Nóminas Complemento SIS-04.*

OBSERVACIONES:

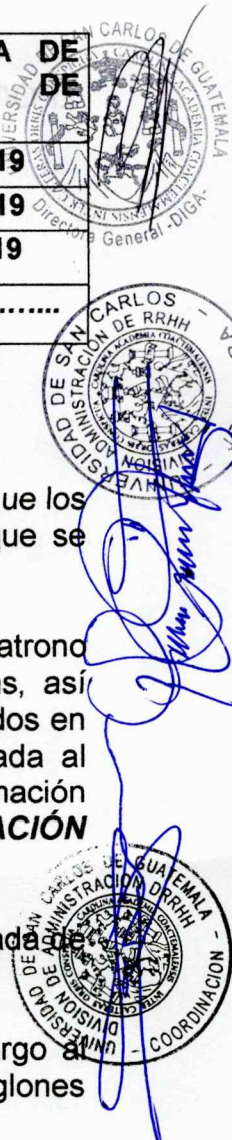
Se hace del conocimiento de las Autoridades Nominadoras y Jefes de Dependencia que los nombramientos, contratos y complementos deben ser entregados en las fechas que se indican en la presente Circular.

Asimismo, para que los Informes de Suspensión de Labores e Informes de Alta al Patrono extendidos por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, licencias, renunciaciones, así como todas aquellas gestiones que afecten el salario de los trabajadores sean tomados en cuenta en las nóminas respectivas, es necesario que la información sea ingresada al Módulo de Gestión Automatizada de Sueldos del Sistema Integrado de Información Financiera, a más tardar el día establecido como ***ÚLTIMA FECHA DE MODIFICACIÓN DE NÓMINA**.

Los formularios SIS-03 y SIS-04 deberán ser generados desde la Gestión Automatizada de Sueldos, que se ubica en la dirección electrónica <http://siif.usac.edu.gt/Nomina>.

El formulario SIS-03 deberá ser utilizado para **nombrar** a los trabajadores con cargo a renglón presupuestario **011** y para **Contratar** a los trabajadores con cargo a los renglones presupuestarios **021, 022 y 023**.

Cordialmente,



"ID Y ENSEÑ A TODOS"




Ing. Luis Pedro Ortiz de León
COORDINADOR
Unidad De Sueldos y Nombramientos




Vo.Bo. Licda. Vilma Iris Salazar Hernández
J E F A
División de Administración de Recursos Humanos




Vo.Bo. Ing. Wendy López Dubón
DIRECTORA GENERAL
Dirección General De Administración

DOCUMENTO	FECHA DE RECEPCION	ULTIMA FECHA DE
NOMINAS COMPLEMENTO 212-04	20 DE JUNIO DEL 2019	20 DE JUNIO DEL 2019
NOMINA BONDIA	20 DE JUNIO DEL 2019	20 DE JUNIO DEL 2019
NOMINA DEFINITIVA 12% Y 80%	10 DE JUNIO DEL 2019	10 DE JUNIO DEL 2019
NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS 212-03	03 DE JUNIO DEL 2019	10 DE JUNIO DEL 2019
LPO/MISH/WLD/djug		

Por proceso de trámite del 12% y 80%, no habrá proceso de Nóminas Complemento 212-04.

OBSERVACIONES:

Se hace del conocimiento de las Autoridades Nombradoras y Jefes de Dependencia que los nombramientos, contratos y complementos deben ser entregados en las fechas que se indican en la presente Circular.

Asimismo, para que los informes de labores e informes de Alta al Patrono extendidos por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, licencias, renuncias, así como todas aquellas gestiones que afectan el estado de los trabajadores sean tomados en cuenta en las nóminas respectivas, es necesario que la información sea ingresada al Módulo de Gestión Automatizada de Sueldos del Sistema Integrado de Información Financiera, a más tardar el día establecido como **ULTIMA FECHA DE MODIFICACION DE NOMINA**.

Los formularios 212-03 y 212-04 deberán ser generados desde la Gestión Automatizada de Sueldos, que se ubica en la dirección electrónica <http://sist.usac.edu.gt/nominas>.

El formulario 212-03 deberá ser utilizado para nombrar a los trabajadores con cargo al régimen presupuestario 011 y para Contratar a los trabajadores con cargo a los regímenes presupuestarios 021, 022 y 023.